REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

AUTO INTERLOCUTORIO
PROCESO ORDINARIO
RADICADO NUMERO 2013-0063-01
Al Despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 4 de diciembre de 2020

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro de diciembre de dos mil veinte

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en providencia del 12 de noviembre de 2020, dentro del presente proceso.

Así mismo, atendiendo las diversas solicitudes elevadas tanto por las partes como por el rematante y adjudicatario del bien inmueble, se ordena dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales SEGUNDO y TERCERO de la Sentencia de distribución de los productos del remate de fecha diciembre 09 de 2019, obrante a folios 1024 a 1031 del cuaderno principal, previo fraccionamiento de los depósitos judiciales obrantes en el proceso, esto es el No. 460010001290609 por valor de $152.800.000 y 460010001291486 por valor de $132.710.000.oo, y su posterior entrega de los títulos individuales en la forma que se determinó en la sentencia señalada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez
hsc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana de hoy **7_DE DICIEMBRE DE 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. _____

OMAR GIOVANI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO